

## **Comunicado conjunto de la Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe, CSACC, la Confederación Centroamericana de Trabajadores, CCT y la Confederación Europea de Sindicatos, CES, sobre las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, ADA - CA-UE**

Ante la realización de la VII ronda de negociación de los tres pilares, realizada en Bruselas del 22 al 26 de marzo del 2010 y ante las declaraciones de los negociadores de ambas regiones, de que ha habido un avance sustancial en cada uno de los pilares.

Sabiendo que se han programado rondas comerciales para el mes de marzo del presente año y una VIII Ronda para el mes de abril en Bruselas, planteamos lo siguiente:

A partir de marzo del 2007, las organizaciones sindicales centroamericanas agrupadas en la Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe –CSACC, la Confederación Centroamericana de Trabajadores – CCT y la Confederación Europea de Sindicatos –CES, asumimos con responsabilidad el análisis de los contenidos y la elaboración de propuestas, en relación al Acuerdo de Asociación - ADA-CA-UE-.

Dicho proceso dio como resultado, que en noviembre del 2007, celebráramos **“La Cumbre Sindical Centroamericana”**, donde la CSACC-CCT y representantes de la CES, presentamos nuestra propuesta tanto en el tema de Integración como el **capítulo socio-laboral** frente al ADA CA-UE.

Dicho capítulo fue presentado en mayo de 2008, en San Salvador, a los negociadores Centroamericanos y en junio de 2008, la CES lo presenta a la Comisión negociadora Europea. En este mismo mes es presentado a la embajadora Francesca Mosca, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Centro América.

Preocupados por la situación que ningún punto de nuestras propuestas había sido consideradas en las discusiones, el 5 de marzo de 2009 lanzamos la Carta Abierta dirigida a los negociadores de las ambas regiones.

Se ha realizado un trabajo de interlocución en Europa por parte de la CES y en Centroamérica por parte de la CCT y la CSACC, pero a pesar de ello no hemos tenido una respuesta de los negociadores de ambas regiones.

Por lo anterior demandamos:

1. Que los contenidos de las propuestas sindicales sean incorporados en los tres pilares del Acuerdo de Asociación, de tal forma que se regulen y se superen las condiciones de violación de derechos humanos y laborales, que se expresan en particular en las violaciones **al derecho a la vida y la libertad sindical** en Centro América.
2. Para el cumplimiento efectivo de estos contenidos es indispensable la participación de la sociedad civil en los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos a que se arriben.
3. Que se dé una respuesta clara y oficial a las demandas establecidas en el capítulo socio-laboral

presentado en su debido tiempo y forma.

4. Que el monitoreo en todo lo concerniente a lo socio-laboral tenga como interlocutores al movimiento sindical representado en la CSACC-CCT-CES de forma bi-regional.

5. Que en las actuales condiciones, no se cierren las negociaciones, hasta tanto no se incorporen nuestras demandas y se realicen los debidos estudios de impacto medioambiental y socio-laborales que traería consigo la puesta en ejecución del acuerdo.

6. Además, un Acuerdo de Asociación debe contemplar: a) Favorecer un desarrollo integral y un mayor grado de cohesión social. b) Coadyuvar al proceso de integración regional centroamericana. c) Tener en cuenta las enormes asimetrías existentes entre ambas regiones garantizando la aplicación de medidas de transitoriedad y solidaridad que contribuyan a lograr un acuerdo equitativo d) Garantizar la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y el respeto a la dignidad de todas las personas e) Contemplar una política migratoria entre ambas regiones basada en un marco de derechos de los emigrantes establecido en las Convenciones de Naciones Unidas, en los Convenios de la OIT y en los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos.

De no aceptarse nuestras demandas, y dependiendo de los resultados de la VIII Ronda de negociaciones, el movimiento sindical que representamos la CSACC-CCT-CES, **denunciaremos** que este acuerdo es en lo esencial, un **TLC más** y adoptaremos en consecuencia las medidas que sean necesarias para oponernos durante el resto de la negociación y su proceso de aprobación en nuestros países.

Informaremos de nuestra posición a los trabajadores, a las autoridades de ambos bloques y a los Parlamentos europeo y centroamericano.

**CSACC: Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe**  
**CCT: Confederación Centroamericana de Trabajadores**  
**CES: Confederación Europea de Sindicatos**

La Propuesta de Capítulo Social para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea de CSACC-CCT-CES de Abril 2008 se puede leer en pagina internet <http://observatorioca-ue.com/?page=capitulosocial>

Más informaciones en: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)



Observatorio CA-UE: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)  
Más información: ICAES, San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52  
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)

